



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: SSCC PA 323/17 (CCASE 22580/2017)**

**TIPO DE CONTRATO:** Servicio

**OBJETO:** Asistencia técnica para la redacción de proyectos y dirección facultativa de las obras de reforma y ampliación del Hospital de Manacor

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Director General del Servicio de Salud de les Illes Balears

**Resolución del órgano de contratación por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación en el procedimiento de referencia**

**Hechos**

1. El 31 de junio de 2017 el Subdirector de Infraestructuras y Servicios Generales ha emitido informe relativo a la necesidad de iniciar un expediente de contratación de Asistencia técnica para la redacción de proyectos y dirección facultativa de las obras de reforma y ampliación del Hospital de Manacor. Asimismo se expone, junto con el informe de precios adecuado a mercado, que el importe máximo para llevar a cabo la contratación de este servicio es de 3.353.171,03.-€, (IVA incluido) en un marco plurianual de 2018 a 2023.
2. El 5 de septiembre de 2017 el Órgano de Contratación dictó resolución de inicio del expediente de referencia, conforme a lo que establece el artículo 109 del TRLCSP.
3. El 5 de septiembre el Órgano de Contratación dictó resolución de tramitación del expediente como anticipado de gasto.
4. El 18 de septiembre de 2017, la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas suscribió autorización de gasto plurianual.

5. El 29 de septiembre de 2017 por Acuerdo del Consejo de Gobierno se otorga autorización previa al director general del Servicio de Salud de las *Illes Balears* para ejercer la competencia en materia de autorización y disposición del gasto correspondiente a la contratación de referencia. Asimismo, se otorga autorización para exceptuar la aplicación del límite máximo de anualidades.
6. El 23 de noviembre el interventor general ha fiscalizado de conformidad el expediente de referencia.
7. El 30 de noviembre de 2017, el órgano de contratación ha dictado la autorización del gasto, aprobación de expediente y pliegos.

### Fundamentos de Derecho

1. Los artículos 320 a 323 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, y su normativa de desarrollo.
2. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las *Illes Balears*.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

### Resolución

Designar, para la Mesa de Contratación en el expediente de referencia, a los siguientes miembros:

Presidente	Subdirectora de Coordinación Administrativa	M <sup>a</sup> del Mar Rosselló Amengual
Suplente	Jefa de Departamento de Contratación Administrativa	Laura Monserrat Calbó
Secretario	Jefa de Sección de la Unidad Administrativa de Contratación	Catalina M. Reynés Llobera
Suplente	Técnica de la Unidad de Contratación	Irene San Gil López-Quesada
Vocal Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	Margalida Morro Quetglas
Suplente	Asesoría Jurídica	Óscar González Antequera
Representante de la Intervención General de la CAIB	Interventor adjunto	Bartolomé Matas Martorell
Vocal de la Subdirección de Infraestructuras y	Subdirector de Infraestructuras y Servicios Generales	Andreu Sierra Galbarro

Servicios Generales		
Suplente	Técnica de Infraestructuras y Servicios Generales	Marta Pallarés Ruiz

Palma, 7 de febrero de 2018

El Director General

Julio Miguel Fuster Culebras

